



INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

1. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, procura a las víctimas de la violencia de género una atención integral y multidisciplinar, que comprende, entre otras medidas, aquellas dirigidas a las víctimas desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo. Con estas medidas se pretende favorecer su integración sociolaboral lo que, a su vez, les proporcionará una independencia económica y personal que les permitirá romper el vínculo con su agresor.

Para ello, el artículo 22 de la citada Ley Orgánica dispone que “en el marco del Plan de Empleo del Reino de España, se incluirá un programa de acción específico para las víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo.”.

En cumplimiento de este precepto, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, prevé que estas mujeres, cuando estén inscritas como demandantes de empleo, podrán ser beneficiarias de este programa de inserción sociolaboral, que incluye el siguiente conjunto de medidas de actuación:

- Itinerario de inserción sociolaboral individualizado.
- Programa formativo específico para favorecer la inserción sociolaboral por cuenta ajena.
- Incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia.
- Incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género.
- Incentivos para facilitar la movilidad geográfica.
- Incentivos para compensar diferencias salariales.
- Convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y su movilidad geográfica.

Además, se prevé que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género, en los que la atención que se preste a dichas mujeres será especializada y confidencial.



La coordinación de las medidas corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal y la gestión a los órganos o entidades correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de políticas activas de empleo.

El citado RD 1917/2008, prevé la creación de una Comisión de Seguimiento que realizará anualmente una memoria de evaluación de las actuaciones realizadas.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Programa celebrada el 15 de abril de 2015, se aprobó el informe anual correspondiente al año 2013 y se acordó mantener el mismo contenido y estructura para la elaboración del informe correspondiente a 2014.

2. ACTUACIONES REALIZADAS EN 2014

- 1. Establecimiento de puntos de atención a las VVG, en los que la atención que se les preste será especializada (artículo 4 del RD). Designación del personal especializado para acompañar a las VVG en su itinerario de inserción y mantener la confidencialidad (artículo 6).**

Tal y como se puso de manifiesto en el informe correspondiente a 2013, todas las Comunidades Autónomas tienen puntos de atención para las víctimas de violencia de género, aunque existe una gran variedad en cuanto al número de los mismos. En muchas Comunidades Autónomas existen un punto de atención especializado en cada una de las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma y en otras, un punto de atención atiende a varias oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma.

Todas las Comunidades Autónomas que cuentan con puntos de atención, han designado personal técnico especializado para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en su itinerario de inserción sociolaboral.

El personal técnico que realiza este servicio puede proceder de otras Administraciones, además de la autonómica. La denominación de este personal varía: tutores, coordinadores y técnicos.

Los datos recogidos en el cuadro siguiente son los correspondientes al año 2013, ya que ninguna Comunidad Autónoma ha comunicado variaciones.



CCAA	PUNTOS DE ATENCIÓN	PERSONAL TÉCNICO
ANDALUCÍA	90	109
ARAGÓN	21	21
CANARIAS	23: Las Palmas: 12; Santa Cruz de Tenerife 11.	23
CANTABRIA	8 (uno en cada oficina de empleo)	8
CASTILLA Y LEÓN	21	9
CASTILLA-LA MANCHA	40: Albacete: 10; Ciudad Real: 12; Cuenca: 5 ; Guadalajara: 5; Toledo: 8	45
CATALUÑA		
CEUTA	1	
COM. DE MADRID	21: Agueda Díez, Arguelles, Barrio Concepción, Estrecho-Azca, Goya, Legazpi, Moratalaz, Alcalá de Henares II, Alcobendas, Alcorcón I, Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Fuenlabrada, Getafe II, Majadahonda, Móstoles II, Torrejón de Ardoz, Valdemoro, Santa Eugenia, Collado Villalba y Leganés I	21
COM. FORAL NAVARRA	8	
COMUNIDAD VALENCIANA	55	7
EXTREMADURA	9 (ámbito comarcal)	9
GALICIA	53 (uno en cada oficina de empleo)	53
ILLES BALEARS	12 (uno en cada oficina de empleo): Mallorca: 8 (3 Palma, 1 Manacor, 1 Alcudia, 1 Calvià, 1 Felanitx, 1 Inca); Menorca: 2 (Maò y Ciutadella); 1 Eivissa; 1 Formentera	13
LA RIOJA	Puntos de atención en las oficinas de empleo de Logroño-Nájera, Haro-Santo Domingo y Calahorra-Arnedo-Alfaro y Cervera; Agentes de empleo de los municipios de Calahorra, Arnedo, Alfaro, Cervera, Dinatur, Haro, Santo Domingo y Mancomunidad de moncalvillo.	3
MELILLA	0	0
PAÍS VASCO	42 (uno en cada oficina de empleo)	44
PRINCIPADO DE ASTURIAS	20	20
REGIÓN DE MURCIA	25	25



2. Formación específica a personas designadas como personal técnico especializado.

Aunque en diversas Comunidades Autónomas se indica la realización de actividades formativas previas o simultáneas a la puesta en marcha/designación de los puntos de atención especializados, a continuación se recogen únicamente las acciones formativas realizadas en el año 2014 dirigidas al personal que los atiende.

CCAA	Acciones formativas
ANDALUCÍA	
ARAGÓN	
ISLAS CANARIAS	
CANTABRIA	
CASTILLA Y LEÓN	
CASTILLA-LA MANCHA	
CATALUÑA	
CEUTA	
COM. DE MADRID	Varios cursos enmarcados dentro de las políticas sociales y de promoción de la igualdad de la mujer sobre Prevención y Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género, programados por IMAP (Instituto Madrileño de Administraciones Públicas).
COM. FORAL NAVARRA	
COMUNIDAD VALENCIANA	
EXTREMADURA	
GALICIA	
ILLES BALEARS	
LA RIOJA	
MELILLA	
PAÍS VASCO	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	



CCAA	Acciones formativas
REGIÓN DE MURCIA	<p>-Herramientas para el desarrollo de competencias: Coaching. (20 horas). Orientadores que asisten: 20</p> <p>-Formación de formadores en materia de violencia de género (25 horas). Orientadores que asisten: 20</p> <p>-Jornada de aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación de las administraciones públicas en la Región de Murcia (5 horas). Orientadores que asisten: 10</p>

3. Aplicación informática para el Registro de mujeres demandantes de empleo y VVG, respetando su confidencialidad (artículo 4).

Como se puso de manifiesto en el informe correspondiente a 2013, con carácter general, todas las Comunidades Autónomas cuentan con registros específicos para identificar a las mujeres víctimas de violencia de género que han acreditado su condición de tales, y disponen de medidas para garantizar la confidencialidad de la información o sistemas informáticos que ocultan los dominios de información. En todos los casos también hay sistemas para velar por el acceso restringido a esta información.

A continuación se indican los datos sobre el número de mujeres víctimas de violencia de género registradas con la clave correspondiente en el SISPE a 31 de diciembre de 2014. En estos casos, la acreditación de la situación de violencia de género se produce a través de alguno de los siguientes medios:

- a) Sentencia condenatoria.
- b) Resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima.
- c) Orden de protección acordada a favor de la víctima o, excepcionalmente, el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

Por su parte, algunos servicios de empleo autonómicos disponen de una clave específica para acreditar situaciones de violencia de género admitiendo otros documentos como, por ejemplo, informe de los servicios sociales.

**USUARIAS CON CLAVE VG A 31 DIC 2014**

CCAA	PROVINCIAS	CLAVE VG SISPE¹	CLAVE ESPECÍFICA AUTONÓMICA
ANDALUCIA	ALMERIA	1.019	
	CADIZ	1.989	
	CORDOBA	744	
	GRANADA	1.454	
	HUELVA	733	
	JAEN	1.011	
	MALAGA	2.149	
	SEVILLA	2.029	
	TOTALES	11.128	
ARAGON	HUESCA	163	
	TERUEL	147	
	ZARAGOZA	972	
	TOTALES	1.282	
CANARIAS	PALMAS LAS	1.550	
	STA. CRUZ DE TENERIFE	1.487	
	TOTALES	3.037	
CANTABRIA	CANTABRIA	417	
CASTILLA Y LEON	AVILA	133	
	BURGOS	267	
	LEON	295	
	PALENCIA	119	

¹ SISPE: Sistema Informático de los Servicios Públicos de Empleo



	SALAMANCA	252	
	SEGOVIA	81	
	SORIA	56	
	VALLADOLID	328	
	ZAMORA	114	
	TOTALES	1.645	
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	678	
	CIUDAD REAL	892	
	CUENCA	197	
	GUADALAJARA	301	
	TOLEDO	961	
	TOTALES	3.029	
CATALUÑA	BARCELONA	3.169	
	GIRONA	431	
	LLEIDA	366	
	TARRAGONA	800	
	TOTALES	4.766	
CEUTA	CEUTA	61	
COM. DE MADRID	MADRID	3.773	
COM. FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	393	
COM. VALENCIANA	Alicante/ALACANT	2.863	
	CASTELLON/CASTELLO	765	
	VALENCIA	3.534	
	TOTALES	7.162	
EXTREMADURA	BADAJOS	1.104	
	CACERES	694	
	TOTALES	1.798	



GALICIA	CORUÑA A	730	
	LUGO	242	
	OURENSE	225	
	PONTEVEDRA	616	
	TOTALES	1.813	
ILLES BALEARS	BALEARS (ILLES)	986	
LA RIOJA	RIOJA LA	244	
MELILLA	MELILLA	113	
PAIS VASCO	ARABA/ALAVA	283	
	BIZKAIA	832	
	GIPUZKOA	367	
	TOTALES	1.482	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	1.867	
REGION DE MURCIA	MURCIA	2.065	
TOTAL		47.061	

A 31 de diciembre de 2014 el número de mujeres víctimas de violencia de género registradas con la clave correspondiente en el SISPE asciende a 47.061. Con respecto al año 2013, se ha visto incrementado en 9.837 (26,42%), (37.224 en 2013 frente a 47.061 en 2014).

4. Itinerario de inserción sociolaboral realizado por personal especializado (artículo 6). Programa formativo específico para favorecer la inserción sociolaboral (artículo 7).

Al igual que en el informe 2013 se observa que, con carácter general, no se han diseñado itinerarios y acciones específicas para las mujeres víctimas de violencia de género, sino que éstas participan en planes generales como uno de los colectivos de atención prioritaria.

Las acciones que desarrollan los puntos de atención son: información general a mujeres víctimas de violencia de género, acompañamiento y orientación profesional, gestión y seguimiento de ofertas de empleo y oferta de programas formativos.



A continuación se recoge el número de servicios que se han prestado durante el año en los siguientes ámbitos: información y orientación laboral, formación y orientación para autoempleo.

Nº DE SERVICIOS QUE HAN RECIBIDO LAS MUJERES VVG. AÑO 2014					
CC.AA.	PROVINCIA	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN PROFESIONAL	ORIENTACIÓN PARA EL AUTOEMPLO	FORMACIÓN	TOTAL
ANDALUCIA	ALMERIA	894	1	4	899
	CADIZ	1.229	5	11	1.245
	CORDOBA	480	1	1	482
	GRANADA	1.419	3	6	1.428
	HUELVA	252	0	3	255
	JAEN	740	2	3	745
	MALAGA	1.458	2	17	1.477
	SEVILLA	1.762	1	7	1.770
	Total	8.234	15	52	8.301
ARAGON	HUESCA	279	5	26	310
	TERUEL	139	3	16	158
	ZARAGOZA	1.340	6	97	1.443
	Total	1.758	14	139	1.911
CANARIAS	PALMAS LAS	950	11	74	1.035
	STA. CRUZ DE TENERIFE	1.005	28	67	1.100
	Total	1.955	39	141	2.135
CANTABRIA	CANTABRIA	373	1	26	400
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	933	16	47	996
	CIUDAD REAL	685	21	27	733
	CUENCA	261	2	16	279
	GUADALAJARA	142	1	8	151
	TOLEDO	322	3	41	366
	Total	2.343	43	139	2.525
CASTILLA Y LEON	AVILA	175	1	13	189
	BURGOS	520	0	12	532
	LEON	507	0	14	521



	PALENCIA	144	0	10	154
	SALAMANCA	362	4	10	376
	SEGOVIA	73	2	1	76
	SORIA	57	0	7	64
	VALLADOLID	110	2	21	133
	ZAMORA	308	0	5	313
	Total	2.256	9	93	2.358
CATALUÑA	BARCELONA	1.680	35	171	1.886
	GIRONA	242	6	30	278
	LLEIDA	119	2	54	175
	TARRAGONA	263	17	54	334
	Total	2.304	60	309	2.673
CEUTA	CEUTA	21	3	11	35
COM. DE MADRID	MADRID	8.707	27	118	8.852
COM. FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	1.886	5	26	1.917
COM. VALENCIANA	ALICANTE/ALA CANT	3.031	5	53	3.089
	CASTELLON/C ASTELLO	1.096	5	24	1.125
	VALENCIA	5.574	28	90	5.692
	Total	9.701	38	167	9.906
EXTREMADURA	BADAJOS	2.168	36	41	2.245
	CACERES	1.073	36	36	1.145
	Total	3.241	72	77	3.390
GALICIA	CORUÑA A	532	5	56	593
	LUGO	296	15	33	344
	OURENSE	264	1	45	310
	PONTEVEDRA	443	4	34	481
	Total	1.535	25	168	1.728
ILLES BALEARS	BALEARS (ILLES)	1.413	0	87	1.500
LA RIOJA	RIOJA LA	160	0	11	171
MELILLA	MELILLA	6	1	6	13
PAIS VASCO	ARABA/ALAVA	502	3	19	524
	GIPUZKOA	955	4	16	975



	BIZKAIA	2.093	11	41	2.145
	Total	3.550	18	76	3.644
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	842	14	171	1.027
REGION DE MURCIA	MURCIA	1.313	2	40	1.355
	TOTAL	51.598	386	1.857	53.841

En el año 2014, el número de servicios de información y orientación laboral que han recibido las mujeres víctimas de violencia de género, con respecto a 2013, se ha visto incrementado en 13.429 (35%), (38.169 en 2013 frente a 51.598 en 2014). En relación al número de servicios de carácter formativo, se ha visto incrementado en 543 (41%), (1.314 en 2013 frente a 1.857 en 2014). En cuanto al número de servicios de orientación para el autoempleo, se ha visto incrementado en 151 (64%), (235 en 2013 frente a 386 en 2014).

5. Incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia (artículo 8).

Diversas Comunidades Autónomas han puesto en marcha programas dirigidos a favorecer una nueva actividad económica por cuenta propia. La cuantía de estos incentivos varía entre las Comunidades Autónomas. Se facilita la información disponible sobre incentivos existentes y número de beneficiarias en 2014.

CCAA	INCENTIVOS	BENEFICIARIAS
ANDALUCÍA		
ARAGÓN		
CANARIAS		
CANTABRIA	Promoción del empleo autónomo como medida de acción positiva para las mujeres víctimas de violencia de género en las políticas activas de empleo.	1
CASTILLA Y LEÓN		
CASTILLA-LA MANCHA		



CCAA	INCENTIVOS	BENEFICIARIAS
CATALUÑA		
CEUTA		
COM. DE MADRID	Ayudas para la creación de empleo para autónomos. En el caso de solicitud de mujeres VVG, la ayuda se incrementa un 10% más.	
COM. FORAL NAVARRA		
COMUNIDAD VALENCIANA		
EXTREMADURA		
GALICIA		
ILLES BALEARS		
LA RIOJA		
MELILLA		
PAÍS VASCO		
PRINCIPADO DE ASTURIAS		
REGIÓN DE MURCIA		

6. Incentivos a las empresas que contraten mujeres VVG (artículo 9).

De conformidad con la información facilitada por el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2014, se realizaron un total de 7.303.025 contratos a mujeres. El total de mujeres contratadas mediante contratos bonificados, acogidos a medidas de fomento de empleo, fue de 127.854. De éstos, 725 (0,56%) fueron contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia.

El 84,3% de los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia han sido temporales, mientras que la contratación temporal dentro del total de contratos bonificados a mujeres ha sido del 85,1%.



El 81,1% (588) de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en el año 2014, han correspondido a españolas, y el 18,9% a extranjeras. Si hablamos de contratos indefinidos el porcentaje de trabajadores con nacionalidad española sube a un 84,2%, mientras que en los contratos temporales representan un 80,5%.

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2014, el 22,2% se han producido en Madrid, el 19,7% en la Comunidad Valenciana y el 18,6% en Andalucía.

A continuación, se recogen desglosados por Comunidad Autónoma los contratos bonificados, comunicados al Servicio Público de Empleo Estatal, celebrados con mujeres víctimas de violencia de género, en el año 2014:

CCAA	PROVINCIA	NÚMERO DE CONTRATOS BONIFICADOS AÑO 2014
ANDALUCÍA	Almería	5
	Cádiz	21
	Córdoba	9
	Granada	12
	Huelva	9
	Jaén	4
	Málaga	35
	Sevilla	40
	Total CA	135
ARAGÓN	Huesca	4
	Teruel	1
	Zaragoza	11
	Total CA	16
CANARIAS	Las Palmas	27
	Santa Cruz de Tenerife	16
	Total CA	43
CANTABRIA	Cantabria	2
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	1



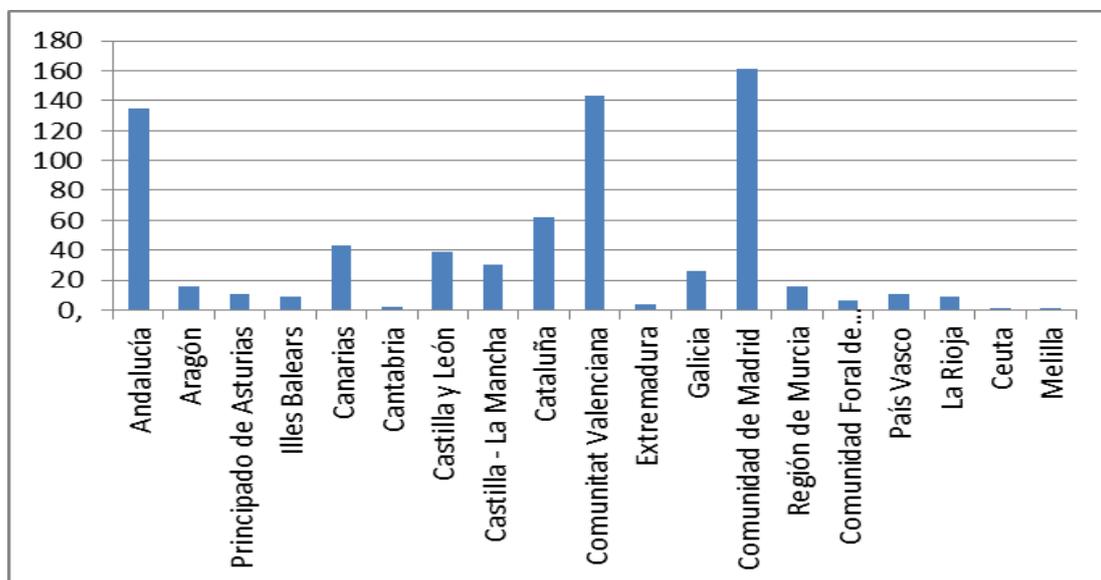
CCAA	PROVINCIA	NÚMERO DE CONTRATOS BONIFICADOS AÑO 2014
	Burgos	4
	León	3
	Palencia	10
	Salamanca	3
	Segovia	1
	Soria	4
	Valladolid	12
	Zamora	1
	Total CA	39
CASTILLA LA MANCHA	Albacete	6
	Ciudad Real	6
	Cuenca	3
	Guadalajara	8
	Toledo	7
	Total CA	30
CATALUÑA	Barcelona	43
	Girona	6
	Lleida	2
	Tarragona	11
	Total CA	62
CEUTA	Ceuta	1
COM. DE MADRID	Madrid	161
COM. FORAL NAVARRA	Navarra	6
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	49
	Castellón	16
	Valencia	78



CCAA	PROVINCIA	NÚMERO DE CONTRATOS BONIFICADOS AÑO 2014
	Total CA	143
EXTREMADURA	Badajoz	3
	Cáceres	1
	Total CA	4
GALICIA	A Coruña	8
	Lugo	3
	Ourense	5
	Pontevedra	10
	Total CA	26
ILLES BALEARS	Islas Baleares	9
LA RIOJA	La Rioja	9
MELILLA	Melilla	1
PAÍS VASCO	Araba/Álava	2
	Bizkaia	5
	Gipuzkoa	4
	Total CA	11
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	11
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	16



Gráfico: Número de contratos bonificados en el año 2014 por Comunidades Autónomas



En el año 2013 las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia y Navarra manifestaron que disponían de bonificaciones adicionales a las establecidas por la normativa estatal para aquellas empresas que contraten a las víctimas de violencia de género. Por su parte, en el año 2014 sólo Cantabria ha manifestado que dispone de dichas bonificaciones adicionales. Los datos son: total contratos autonómicos: 13; desagregados por tipo de contrato: Indefinido: 12; Temporal de interinidad: 11

7. Programa de Renta Activa de Inserción. Incentivos para favorecer la movilidad geográfica y el cambio de domicilio (artículo 10).

En el año 2014, 264.039 mujeres fueron perceptoras de la Renta Activa de Inserción, de las que 33.356 eran mujeres víctimas de violencia de género y 1.194 víctimas de violencia doméstica. Es decir, del total de perceptoras, unas 34.550 mujeres (el 13,09%) eran víctimas de violencia.

De conformidad con la información facilitada por el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de perceptoras de la Renta Activa de Inserción y el número de ayudas para cambio de residencia en el año 2014, desglosado por Comunidad Autónoma, es el siguiente²:

² http://www.mssi.gob.es/ssj/violenciaGenero/portalestadistico/Boletines_Anuales/home.htm



CCAA	PROVINCIA	Número de perceptoras Año 2014	Número de ayudas para cambio de residencia Año 2014
ANDALUCÍA	Almería	831	63
	Cádiz	1.595	106
	Córdoba	631	35
	Granada	1.172	148
	Huelva	622	48
	Jaén	850	54
	Málaga	1.673	123
	Sevilla	1.767	130
	Total CA	9.141	707
ARAGÓN	Huesca	103	18
	Teruel	91	11
	Zaragoza	555	102
	Total CA	749	131
CANARIAS	Las Palmas	1.252	123
	Santa Cruz de Tenerife	1.154	264
	Total CA	2.406	387
CANTABRIA	Cantabria	306	37
	Total CA	306	37
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	104	11
	Burgos	224	19
	León	222	23
	Palencia	85	12
	Salamanca	183	24
	Segovia	52	4



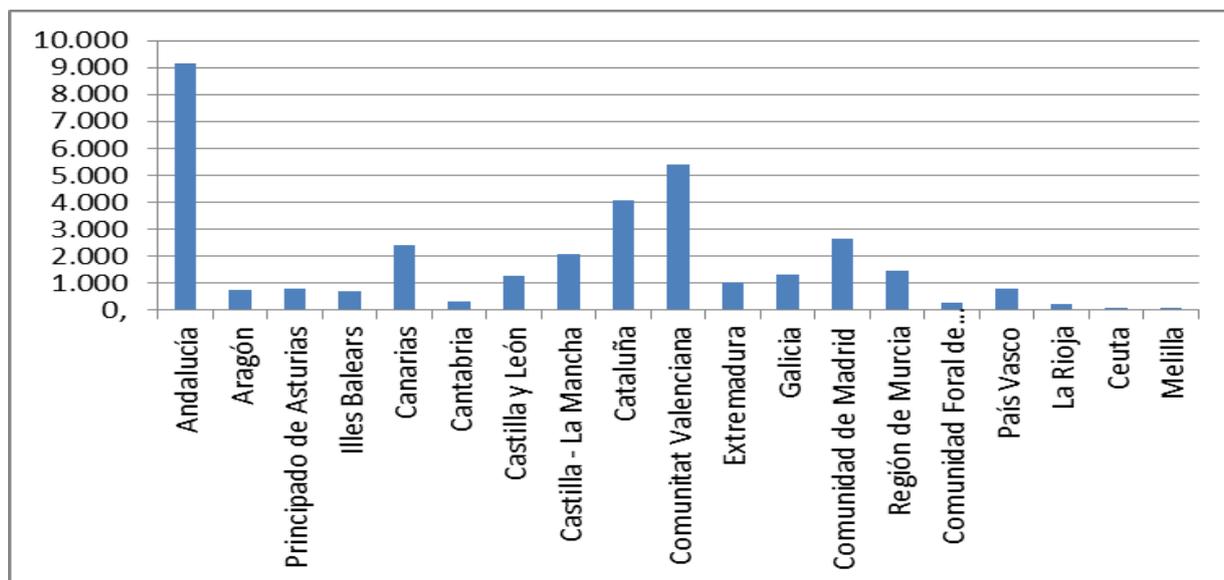
CCAA	PROVINCIA	Número de perceptoras Año 2014	Número de ayudas para cambio de residencia Año 2014
	Soria	43	6
	Valladolid	256	47
	Zamora	74	4
	Total CA	1.243	150
CASTILLA LA MANCHA	Albacete	443	39
	Ciudad Real	643	46
	Cuenca	140	10
	Guadalajara	202	27
	Toledo	627	89
	Total CA	2.055	211
CATALUÑA	Barcelona	2.757	277
	Girona	377	33
	Lleida	287	20
	Tarragona	628	54
	Total CA	4.049	384
CEUTA	Ceuta	48	2
	Total CA	48	2
COM. MADRID	Madrid	2.649	292
	Total CA	2.649	292
COM. FORAL NAVARRA	Navarra	239	46
	Total CA	239	46
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	2.201	189
	Castellón	543	48
	Valencia	2.655	247
	Total CA	5.399	484



CCAA	PROVINCIA	Número de perceptoras Año 2014	Número de ayudas para cambio de residencia Año 2014
EXTREMADURA	Badajoz	619	48
	Cáceres	380	51
	Total CA	999	99
GALICIA	A Coruña	519	92
	Lugo	189	16
	Ourense	178	29
	Pontevedra	425	36
	Total CA	1.311	173
ILLES BALEARS	Islas Baleares	665	109
	Total CA	665	109
LA RIOJA	La Rioja	201	15
	Total CA	201	15
MELILLA	Melilla	80	3
	Total CA	80	3
PAÍS VASCO	Araba/Álava	123	18
	Bizkaia	505	16
	Gipuzkoa	152	94
	Total CA	780	128
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	761	117
	Total CA	761	117
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	1.469	126
	Total CA	1.469	126
TOTAL			3.601



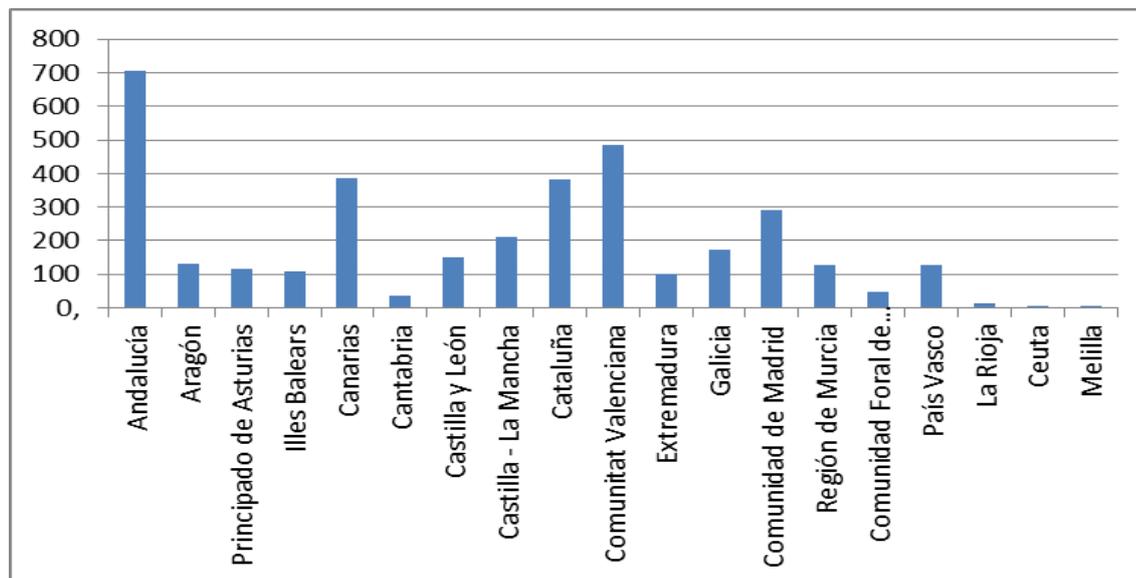
Gráfico: Número de perceptoras en el año 2014 por Comunidades Autónomas



Sólo la Comunidad Autónoma de Galicia señaló en el informe correspondiente a 2013 que dispone de incentivos específicos para favorecer la movilidad geográfica y el cambio de domicilio (180 euros mensuales), si bien en el año 2014 no ha informado que hubiera alguna beneficiaria.



Gráfico: Número de ayudas para cambio de residencia en el año 2014 por Comunidades Autónomas



8. Incentivos para compensar diferencias salariales (artículo 11).

Según la información disponible, ni el SEPE ni ninguna Comunidad Autónoma ha regulado incentivos para compensar las diferencias salariales.

9. Convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de la violencia de género y su movilidad geográfica (artículo 12).

A nivel estatal, la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género" del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), contaba a 31 de diciembre de 2013 con 34 empresas, con las que se ha suscrito convenio de colaboración en materia de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.³

³ <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/AMBITOEMPRESARIAL/home.htm>



El número de contratos y mujeres contratadas al amparo de dicha iniciativa, en el año 2014, es el siguiente:

AÑO	CONTRATOS	MUJERES CONTRATADAS
2014	1.017	744

En el año 2014, el número de contratos y mujeres contratadas se ha visto incrementado en 54 (5,6%) contratos y 27 (3,8%) mujeres contratadas con respecto al año 2013

No se dispone de información sobre iniciativas similares de ámbito autonómico.

10. Campañas informativas de divulgación del programa (artículo 13).

Sólo Murcia ha informado de la realización de campañas informativas sobre las medidas y los programas existentes para fomentar y promover el empleo de las mujeres víctimas de violencia de género. En concreto, Jornada de aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación de las administraciones públicas en la Región de Murcia. Ej. Buenas prácticas